DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART. 3-

PROCESO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID: 422705

Yo, KAREN JOHANA ESCOBAR MARTÍNEZ en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caacupé, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 declaro bajo juramento que:

Considerando el Memorándum del Departamento de Patrimonio de fecha 06 de Abril de 2023 en el que se menciona que la Institución Municipal ya no está contando con Combustibles ni para el funcionamiento de los vehículos y maquinarias de la Municipalidad para brindar con normalidad los servicios a los contribuyentes, ya sea de recolección de residuos, aperturas y reparaciones de calles, etc. (Se adjunta Memo a la presente).

Así mismo la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en el Articulo N°: 34 del Decreto N°: 7.434/11, ya que la demora generaría un daño de interés público, debido a la necesidad impostergable de iniciar con los servicios que brinda la Municipalidad de Caacupé.

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato. Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIONES
LEY Nº 2051/2003

Lic. Karen Escobar

Enc. De la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Riveros 2021 - 2025

VISION:" Hacer de Caacupé una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable; fortalecidos en la fe"

Memorándum 2023

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · Caacupé · DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

A	:	Lic. Karen Escobar. – UOC.
DE	:	Lic. Penélope Jara. - Dpto. de Patrimonio.
FECHA	:	06 de Abril de 2023.
MOTIVO	:	Solicitud.

Por el presente me dirijo a Usted en relación a la falta de disponibilidad de combustibles y lubricantes para los vehículos y maquinarias de la Municipalidad.

Al respecto, solicito se tomen los recaudos necesarios, a fin de dar celeridad al proceso de adjudicación que nos permita contar nuevamente con los insumos mencionados.

Atentamente.